



**Pieza Separada "Informe UDEF-BLA nº 22.510/13"**  
**Diligencias Previas núm. 275/2008**  
**Juzgado Central de Instrucción nº 5**  
**Madrid**

### **AL JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚM. 5**

El Fiscal, evacuando el traslado conferido mediante providencia de de 5 de septiembre de 2013, del escrito de fecha 2 de septiembre de 2013 de la representación procesal de Asociación Observatori per al Compliment de la Declaració Universal dels Drets Humans (DUDH) en els Drets Econòmics, Socials i Culturals (DESC), dice:

Solicita la acusación popular que se recabe de las compañías telefónicas correspondientes los tráficos de llamadas y datos asociados, de los teléfonos que relaciona y dice utilizados por Luis Bárcenas. El ámbito temporal de la información a requerir es el de los dos últimos años.

Esta petición fue formulada ya por la acusación popular el pasado día 15 de julio de 2013, y resuelta, denegando su práctica, por auto de 17 de julio de 2013.

A la vista de los motivos y fundamentos que sustentan su solicitud, hemos de oponernos a su práctica teniendo en cuenta los razonamientos jurídicos expuestos por el Magistrado Instructor en el referido auto, que hacemos nuestros.

Madrid, 17 de septiembre de 2013  
El Fiscal

Fdo. : Antonio Romeral Moraleda.

